

á los cobros, comunicándose por una escalera interior de piedra con otro departamento bajo, oportunamente revestido y asegurado para la mejor custodia de los caudales. La sexta division, que da frente á la entrada, ó sea en la parte más avanzada del salon, es la destinada á las mesas del Depositario, operaciones de papel, mesas y mostradores para los peritos, anotacion y expedicion de resguardos, recibo y devolucion de objetos, etc., etc., y en el centro del muro se halla la única puerta que conduce á los almacenes, facilitándose de este modo la más exquisita vigilancia de cuanto entra y sale en ellos. Así resultan centralizadas todas las operaciones de esta clase, para el mejor orden y mayor actividad. La puerta del chaflan de la izquierda, sobre la cual está representada *la Religion*, conduce á la Capilla: la del chaflan de la derecha, en que está representada *la Fé*, conduce á la Sala de ventas (1).

ALMACENES. — Penetrando por la puerta única de hierro y con tres llaves, que conduce á ellos desde el Salon central, se encuentran á derecha é izquierda dobles galerías divididas en el centro por columnas de hierro que amparan por uno y otro lado líneas de armarios iguales á

(1) La colocacion de las vallas de que aquí se habla se ha suspendido hasta despues de celebrada la inauguracion del edificio, en prevision de que pudieran obstruir el paso á la circulacion de las personas que deban ser invitadas al acto, más ó ménos solemne. La lealtad del autor de esta serie de artículos (tarea honrosa, pero digna de más docta pluma, que le ha sido impuesta por quien no puede ménos de ser respetado y obedecido) exige manifestar, como satisfaccion de oportunidad para estos momentos, que el punto de inaugurarse el edificio con vallas ó sin ellas, ha sido objeto de ilustrada discusion. Los Sres. Arquitectos, principalmente, han sostenido con un interes digno de elogio, porque obedece al más profundo convencimiento de lo que consideran mejor, que en el acto de la inauguracion debia presentarse el Salon central con sus correspondientes divisiones. En contraposicion de este parecer, se han aducido con un deseo no ménos plausible las siguientes consideraciones: 1.^a, que por escasa que sea la concurrencia de personas de carácter oficial á quienes deba invitarse por la importancia del origen y del objeto de la institucion, tendrian precisamente que circular con dificultad en el único salon espacioso que se presta á dicho acto, ó permanecer aisladas en pequeños grupos; 2.^a, que de comenzarse inmediatamente á practicar las operaciones, y por consecuencia á ocupar los almacenes con objetos de valor y voluminosos, sería difícil conciliar el servicio de los empeños con permitir la entrada á los visitantes, porque no podrian transitar cómodamente. Se ha resuelto, por lo mismo, suspender el emplazamiento de las vallas, comenzar á colocarlas al siguiente día de la inauguracion, continuando, entre tanto, las operaciones en el edificio antiguo, y facilitar despues la entrada en el nuevo durante unos días, para que pueda examinarle el público en la disposicion que ha de quedar.

otras líneas que descansan sobre los muros, de forma que resultan cuatro salas en cada piso, con ocho líneas de armarios. Los dos pisos inferiores, como de temperatura más adecuada para la conservación de tejidos, que tanto abundan, están destinados á la custodia de ropas, y los cuatro superiores á la de alhajas. La superficie aprovechable de estas salas ó galerías, arroja un total de 1.010 metros cuadrados, de los cuales hay 1.670 con armarios. La altura de éstos es sólo de 2,35 metros para que con facilidad alcancen los colocadores á la parte superior, exceptuándose el sexto y último piso que es de mayor altura, por estar en relación con la cubierta, en la que hay cuatro grandes claraboyas que prestan luz á los demás pisos á través del hierro calado que forma el pavimento. En el centro de las galerías hay escaleras de hierro con tramos encontrados para la mayor facilidad del servicio. Un aparato hidráulico, que se mueve y detiene á voluntad al piso que se desea, permite subir y bajar hasta 500 kilogramos de peso, recorriendo en su trayecto los seis pisos. Otro aparato de mano facilita la subida y bajada de objetos de poco peso y volúmen.

CAPILLA.—Indicada, como se ha dicho, en la fachada de la calle de San Martín, por una puerta elegante que da acceso á ella mediante un vestíbulo, presenta una forma rectangular, y si bien es tan pequeña como obliga la escasez del área y la principal atención del Establecimiento, es lo suficiente para el culto modesto que requiere el origen también modesto de la fundación. En su altar mayor se ostenta la histórica y sagrada imagen de la Virgen predilecta del fundador, que lleva la advocación de Nuestra Señora del Monte de Piedad. Tiene la capilla su presbiterio, púlpito y confesionario y una tumba monolita de piedra de Guadalix, á la que serán trasladados los restos mortales de D. Francisco Piquer. El pavimento es de mármol, y decoración de mármol también se figura en sus muros, hasta lo alto de la cornisa principal. El techo y piso superior forman un artesonado de madera, sostenido por vigas armadas decorativas. Por una escalera colocada en el ángulo, á la derecha de la entrada, se sube á una tribuna ó pequeño coro, que da frente al altar mayor. Una puerta al lado de éste conduce á la sacristía, y por otra escalera, al lado opuesto, se sube á otra pequeña sacristía ó camarín para la custodia de los ornamentos.

SALA DE VENTAS. Da acceso independiente á ella la puerta de la calle de las Hileras, y para el servicio del interior la que ántes se ha dicho del salon central. Divídese en dos partes principales. La del frente, limitada por el mostrador que tiene por objeto exhibir los lotes y publicar las pujas en los dias de exposicion y ventas, es donde han de colocarse el Presidente, el interventor y demas empleados que concurren á dichos actos, y los cinco armarios que descansan sobre el muro los destinados á colocar los objetos vendibles en los dias y horas que oportunamente se anuncian. La otra division, en forma de anfiteatro, con asientos fijos, es para el público que concurre á las ventas. La parte baja del salon está decorada con friso de madera, interrumpido por pilastras de piedra berroqueña que sostienen columnas de hierro fundido. Éstas, al par que decoran la sala, disminuyen el vano de las vigas de palastro recortado que sostienen á su vez el piso superior. La decoracion es puramente de adorno, resultando en conjunto una armónica y luminosa gama que está en relacion con el carácter arquitectónico que predomina en todo el edificio.

SÓTANOS, CALEFACCION Y GALERÍAS DE VIGILANCIA.—Un sótano general de muros de fábrica, cerrados con bóveda de rosca, sirve para saneamiento del edificio, y principalmente para la vigilancia subterránea. Su parte más elevada corresponde al vestíbulo, salon central, sala de ventas y capilla, y la parte más baja, aprovechando el desnivel de las rampas, corresponde á los almacenes. Todas las galerías son accesibles por medio de rampas, estando combinadas las puertas de modo que, penetrando por una, haya que salir por la opuesta, recorriendo precisa y sucesivamente todo el espacio subterráneo del edificio y de alguna de las calles adyacentes.

Entre el mismo suelo del salon central y las bóvedas del sótano se halla colocada la tubería de hierro de un calorífero de aire calentado por el vapor de agua, que recorre siete galerías de fábrica; cinco de ellas conducen el aire por cinco bocas distintas al salon, y las dos restantes á la sala de ventas y á la capilla. Un generador colocado en el sótano que corresponde al vestíbulo, y alimentado por dos recipientes que comunican entre sí, conduce el vapor á dichas tuberías. Las tomas del aire exterior se verifican por medio de las dos rejillas de fundicion

colocadas sobre la acera, á derecha é izquierda de la portada principal.

En la parte alta del edificio hay una salida á los tejados y galerías de hierro que rodean los dos cuerpos de luces del salon central, y esto facilita el servicio de las grandes ventanas de luz y ventilacion, y la vigilancia en toda la extension de las cubiertas.

*
* *

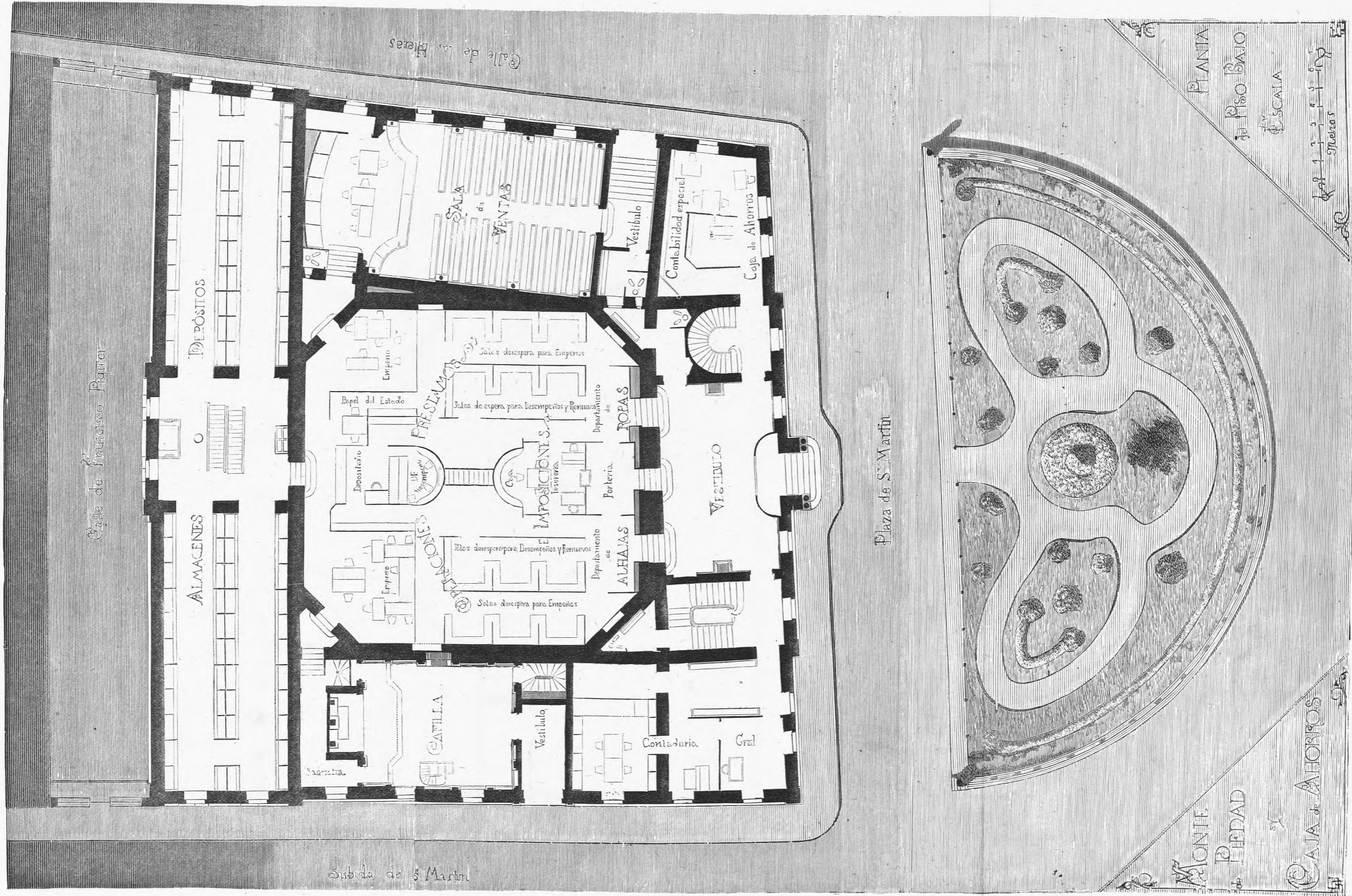
Dada una idea de los motivos que reclamaban la construccion del nuevo edificio y de la realizacion del proyecto, resta únicamente darla tambien de su coste, de lo cual se ha encargado, y pasa á cumplirlo, el Contador del establecimiento.

Madrid, 30 de Junio de 1875.

BRAULIO ANTON RAMIREZ,

Director Gerente.





PLANTA GENERAL DEL EDIFICIO.

RELACION

de las

CANTIDADES SUPLIDAS HASTA EL DIA DE LA FECHA CON CARGO
Á LA CUENTA DEL NUEVO EDIFICIO.

Preferible sería, para complemento de los anteriores artículos, escritos con el determinado objeto de que se trata, presentar en conjunto y en detalle el coste total del edificio, y con separacion el coste del mobiliario no comprendido en el programa del concurso ni en el proyecto y presupuesto de las obras en general, para que pudiera apreciarse con mayores datos lo que se va á presentar á la vista del público, y justificar la magnitud del sacrificio que el Establecimiento ha hecho con el propósito de mejorar las condiciones del servicio.

Esto, que no es posible en el momento, porque, aunque en pequeña escala, hay obras y mobiliario pendientes y liquidaciones sujetas á ciertos períodos estipulados para garantía, etc., etc., se ha de verificar forzosamente sin gran pérdida de tiempo, porque no de otro modo quedaria satisfecha la Administracion del Establecimiento, que hace alarde de la publicidad de todos sus actos.

Conciliando los extremos lo mejor posible, y para satisfacer siquiera la natural curiosidad, se expresarán á continuacion los pagos hechos hasta el presente en todos conceptos por atenciones del nuevo edificio, pues pocas son ya las que faltan cubrir, y así se tendrá una idea muy aproximada del coste total:

Reales vellon.

Pagado por los Bonos adquiridos para satisfacer al
contado con todas las ventajas ofrecidas por la ley,
los 2.049.980 reales en que fueron rematados los
cuatro lotes del solar del ex-convento de San
Martin.

966.260

| | Reales vellon. |
|--|----------------|
| <i>Suma anterior.</i> | 966.260 |
| Por derechos y papel de escrituras de la compra del terreno y contrato de servidumbres, copias, etc. . | 3.940 |
| Honorarios de un Arquitecto que levantó los planos del solar del ex-convento de Santo Domingo, por si convenia adquirirle con preferencia al de San Martin. | 1.500 |
| Idem de idem por copia de otro plano del solar del ex-convento de San Martin. | 100 |
| Á los Arquitectos Sres. Aguilar y Arbós por el valor del proyecto aprobado mediante concurso público, | 64.764,44 |
| Á los Arquitectos Sres. D. Emilio Rodriguez Ayuso y D. José Benedicto y Lombía, por el <i>accesit.</i> . . | 6.000 |
| Conduccion de los proyectos á la Real Academia de San Fernando para exhibirlos, alumbrado del solar, licencia para construir una caseta, anuncios de subastas, etc. | 4.708,58 |
| Á D. M. Garbi, por construccion de la valla general. | 2.859,75 |
| Á D. Ildefonso Rodriguez por sus obras de contrata, referentes á movimiento de tierras, construccion de cimientos, muros, bóvedas y paredes interiores hasta enrasar con la parte superior de la imposta del zócalo general de piedra. | 391.929,07 |
| Á D. José Elguea por su contrata de obras de piedra berroqueña y peldaños de las portadas. | 212.589,72 |
| Á D. Francisco Bres y Vilademunt, contratista de las obras de fábrica de ladrillo, cantería y herrería, desde el zócalo general hasta la cornisa central, ejecutadas hasta su fallecimiento, y hecha la liquidacion con sus legítimos herederos. | 1.287.942,91 |
| Por continuacion de las obras contratadas con el referido Bres en los términos que él las venía ejecutando. | 133.917,75 |
| <i>Suma al frente.</i> | 3.076.512,22 |

| | Reales vellon. |
|--|----------------|
| <i>Suma anterior.</i> | 3.076.512,22 |
| Por coste en fábrica, transportes y derechos de la armadura de hierro para la cubierta del salon central, contratada con la casa Mignon et Rouart, de París. | 242.891,63 |
| Á los Arquitectos directores facultativos de las obras, por indemnizacion de sus gastos de viaje para inspeccionar la construccion de la armadura é informar varios particulares. | 6.000 |
| Á D. Plácido Ballesteros por su contrata para el enlistonado sobre que habia de fijarse la cubierta de zinc. | 32.018,89 |
| Á la Real Compañía Asturiana por cuenta de la contratá para la cubierta de zinc, canalones, etc. | 40.000 |
| Á D. Justo Varela por su contrata de albañilería interior, pisos, guarnecido de muros y techos, etc. | 77.254,07 |
| Á D. Manuel Yera y Rodriguez, á cuenta de la carpintería de taller, ó sean puertas, ventanas, etc. | 22.000 |
| Por coste, transporte y derechos de un aparato hidráulico con sus accesorios para subir y bajar grandes pesos en el interior de los almacenes, contratado con la referida casa Mignon et Rouart. | 32.969,62 |
| Por id. id. de otro pequeño aparato de mano, con destino semejante. | 4.760,80 |
| Por id. id. de un para-rayos. | 5.504,08 |
| Por id. id. de un calorífero sistema especial de la casa Geneste fils, de París, con la que se contrató la construccion. | 57.060,50 |
| Al armador de dicho calorífero, á cuenta de sus honorarios. | 400 |
| Á D. Julian Gutierrez por su contrata de estantería de pino para colocar las partidas de ropa y efectos análogos, faltando practicar la liquidacion con los que han contratado la estantería para alhajas. | 16.436,57 |
| <i>Suma á la vuelta.</i> | 3.613.808,38 |

| | Reales vellon. |
|---|----------------|
| <i>Suma anterior.</i> | 3.613.808,38 |
| Á D. Alejandro Rodriguez á cuenta de su contrata de la pintura de rejas, balcones, armaduras, barandillas, etc. | 10.505 |
| Á D. Isidoro Lozano por la pintura al óleo y al temple del salon central, vestíbulo y sala de ventas. . | 120.000 |
| Á D. Elías Martin por los bustos en mármol de Carrara, de D. Francisco Piquer y del Marqués viudo de Pontejos. | 16.000 |
| Al mismo y á otros artistas por diversos modelos en yeso y en escayola, para escudos, capiteles, florones, etc. | 8.440 |
| Por material y obra de herrería para las rejas de los sótanos, bastidores de trece ventanas del salon central, pisos y mesillas de la escalera pequeña ó de hierro, aprovechando el sobrante ó recortes de la armadura, vigas para la escalera principal y piso del vestíbulo, etc. | 35.262,44 |
| Por material y mano de obra de carpintería para los estantes del archivo y contaduría, entarimado de pisos del salon central, de las oficinas y sala de ventas, mostradores, bancos y modelos para las subastas. | 48.704,40 |
| Por material y mano de obra para las bajadas de aguas pluviales, tajeas, etc. | 17.185,88 |
| Por id. id. de mosaico Nolla y baldosin para varios pavimentos. | 12.919,75 |
| Por material, armado y desarmado del castillejo para colocar la armadura de hierro. | 9.331,50 |
| Por id. id. de los andamios para la pintura de muros y techos, debiendo enajenarse el material útil. . . | 24.977,40 |
| Por jornales y materiales de várias obras, segun cuentas periódicas y justificadas hasta 30 de Junio de 1875. | 80.104,20 |
| <i>Suma al frente.</i> | 3.997.238,95 |

| | <u>Reales vellon.</u> |
|---|-----------------------|
| <i>Suma anterior.</i> | 3.997.238,95 |
| Á D. Manuel Martin por 20 cristales gruesos para dar luz á los sótanos. | 2.448 |
| Á los Sres. Arquitectos directores facultativos de las obras, por su asignacion personal, apreciados los trabajos de sus auxiliares, y material de oficina, hasta el dia de la fecha. | 243.158,18 |
| Á los Aparejadores de las obras por importe de su asignacion hasta el dia. | 43.226,08 |
| A los Guardas, por igual concepto. | 15.910 |
| Auxilios á diversas familias de operarios. | 1.140 |
| Suma. | <u>4.303.121,21</u> |

CANTIDADES Á DEDUCIR POR RAZON DE INGRESOS.

| | <u>Reales vellon.</u> |
|---|-----------------------|
| Recibido por el cupon de 30 de Junio de 1870 de los Bonos que se adquirieron para pagar el solar. | 30.000 |
| Idem de los Sres. Richi y Oliva, dueños de las casas que corresponden á la calle nueva, propia del establecimiento, por indemnizacion de luces. | 29.418,02 |
| Producto de los materiales de una caseta provisional y de otros de los desmontes practicados. | 2.111,35 |
| Idem de parte de los tablones que han servido para los andamios. | 7.702,50 |
| Suma. | <u>69.231,87</u> |
| <i>Importe liquido de lo satisfecho por el solar, proyectos, contratas de obras, direccion facultativa y demas conceptos, Rs. vn.</i> | <u>4.233.889,34</u> |

Madrid, 30 de Junio de 1875.

MANUEL BALLESTERO,
Contador.